

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Jumilla

595 Información pública del expediente de n.º 511678P, relativo a la aprobación del Plan Parcial del Sector de Suelo Urbanizable Sectorizado, UEs/AES.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 155 y 164 a) de la Ley 13/2015, de 30 de marzo, de ordenación territorial y urbanística de la Región de Murcia, se somete a información pública, el avance del Plan Parcial del sector UEs/AES, junto con el documento ambiental estratégico, de conformidad con la Resolución de Alcaldía n.º 2942, de 3 de agosto de 2021, a fin de que cualquier persona física o jurídica, pueda examinar los citados documentos y presentar cuantas sugerencias estimen pertinentes, en el plazo máximo de un mes, a contar desde el siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

El contenido íntegro de los citados documentos se encuentra a su disposición, en el Servicio de Urbanismo del Ayuntamiento de Jumilla sito en C/ Cánovas del Castillo n.º 31 y en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Jumilla [dirección <https://jumilla.sedipualba.es>]

En Jumilla, a 25 de enero de 2022.—La Alcaldesa, Juana Guardiola Verdú.